



II COPA REINO DE ARAGÓN



BASES DE LA COMPETICIÓN

FECHA: 23 y 24 de Marzo.

LUGAR: Coto deportivo Embalse de Ribarroja.

ZONAS DE PESCA: A determinar en función del nivel que presente el embalse

ZONAS PREVISTAS : **Feeder:** Della Segre (Mequinenza)

Coup: Della Segre y El Muro (Mequinenza)

Duos: El Muro (Mequinenza)

MODALIDADES:

- **Feeder**
- **Duos**
- **Coup**

INSCRIPCIONES:

En el momento de realizar la inscripción, indicar en que modalidad y categoría se desea inscribir.

PRECIO : 35 € nº cta federación Aragonesa : ES56 0049 5547 9220 1609 2887 , debiendo de poner como concepto el nombre del participante.

Comité agua dulce: 681207866 , marc-rg@hotmail.com

Federación Aragonesa de pesca: 976730827 fapyc@fapyc.es

El importe de las inscripciones se destinará íntegramente para premios.

Fecha límite de inscripción: 20 de Marzo.

En cumplimiento de la normativa vigente del Gobierno de Aragón, en previsión a la expansión del mejillón cebra, los rejonas y sacaderas serán desinfectados antes de introducirlos en el agua.

La competición se regirá por el vigente reglamento de competición de la FEPyC.



II COPA REINO DE ARAGÓN



HORARIOS:

SÁBADO DÍA 23 (FEEDER)

07:00 -Sorteo: Sociedad "El Siluro"

08:30 - Entrada a puestos

09:15 - Control de cebos

09:50 - Cebado intensivo

10:00 - Inicio

14:55 - Pre-aviso final

15:00 - Final

16:15 - Entrega premios en la Sociedad

SÁBADO DÍA 23 (COUP DUOS)

10:15 - Sorteo: Sociedad "El Siluro"

11:00 - Entada a puestos

12:00 - Control de cebos

12:50 - Cebado intensivo

13:00 - Inicio

16:55 - Pre-aviso final

17:00 - Final

18:15 - Entrega premios en la Sociedad

DOMINGO DÍA 24 (COUP)

06:30- Sorteo en las oficinas de la Sociedad del Siluro

08:00 - Entrada a puestos

09:00 - Control de cebos

09:50 - Cebado intensivo

10:00 - Inicio

13:55 - Pre-aviso final

14:00 - Final

15:30 - Entrega premios en la Sociedad

PREMIOS:

<u>CLASIFICACIÓN GENERAL DUOS</u>	<u>CLASIFICACIÓN GENERAL FEEDER Y COUP</u>
1º CLAS. 200 €	1º CLAS. 250 €
2º CLAS. 150 €	2º CLAS. 180 €
3º CLAS. 120 €	3º CLAS. 150 €
4º CLAS. 100 €	4º CLAS. 120 €
5º CLAS. 70 €	5º CLAS. 100 €
6º CLAS. 50 €	
* PREMIOS EN BASE A 20 PAREJAS, PUEDE VARIAR EN FUNCIÓN DE LOS INSCRITOS*	DEL 6º AL 35º MATERIAL DE PESCA EN LA CATEGORIA DE COUP
	Y
	DEL 6º AL 30º MATERIAL DE PESCA EN LA CATEGORIA DE FEEDER
	* PREMIOS EN BASE A 50 DEPORTISTAS, PUEDE VARIAR EN FUNCIÓN DE LOS INSCRITOS*

DISTINCIONES POR CATEGORÍAS

FEEDER: TROFEO

1º ABSOLUTO
1º VETERANO (+ 55 AÑOS)

COUP: TROFEO

1º CLAS. JUVENIL (- 25 AÑOS)
1º CLAS. DAMAS
1º CLAS. VETERANO (+ 55 AÑOS)
1º CLAS. ABSOLUTO (25 - 54 AÑOS)





II COPA REINO DE ARAGÓN



NORMATIVA FEEDER

Cañas: Una sola caña de acción de pesca (4.5m máximo) pudiendo disponer de cuantas cañas considere oportunas el pescador, sin cebo dispuesto para acción de pesca.

Cebado: Sólo se podrá cebar usando cebadores, con medidas máximas 5 cm diámetro por 7 cm de largo. No se podrá echar a mano o mediante cualquier otro método (tiradores, malla pva, etc...)

Cebadores: Se podrá usar cebadores tipo jaula (con y sin tapa), siendo el montaje deslizante según croquis adjunto (un único anzuelo en acción de pesca). La longitud del bajo de línea será de 50 cm entre la parte inferior del cebador y el anzuelo. NO permitido el feeder flotante, flotador con muelle incorporado o feeder con material añadido que haga que flote.

Anzuelos: Tamaño máximo 10, no se permite usar tamaños superiores. Recomendado anzuelo sin muerte

Cebos: Los cebos a usar en el anzuelos serán los regulados por la normativa NACIONAL, es decir, no se pueden usar como cebo de anzuelo los cebos artificiales (maíz, gusano, etc... de plástico) o amasables.

Cebos prohibidos: Los cebos constituidos por pescado vivo o muerto y las huevas de peces. Los cebos artificiales cualesquiera que sea su composición (caucho, esponjas, etc.), imitando asticot, lombriz, vers de vase, maíz etc. Los cebos destinados al anzuelo no podrán ser amasados (pan, pasta, pelotillas de materias u engodos, etc.) y adheridos a él, sino pinchados. Está prohibido el uso como cebo u engodo los boíles y pellets.

Cantidad de cebo Máximo: 12 litros de engodo ya humedecido y tamizado. Dentro de los 12 litros de engodo se considerarán incluidos las semillas (cañamón, maíz, etc...)

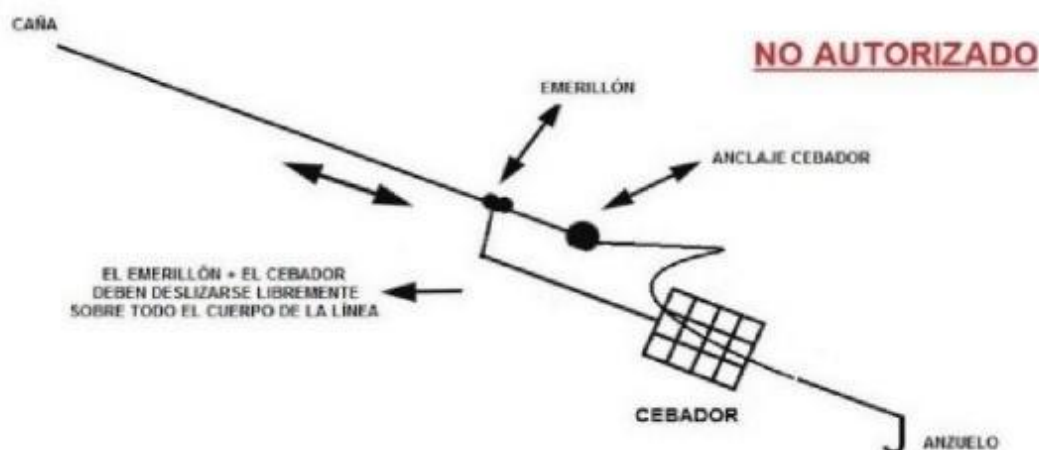
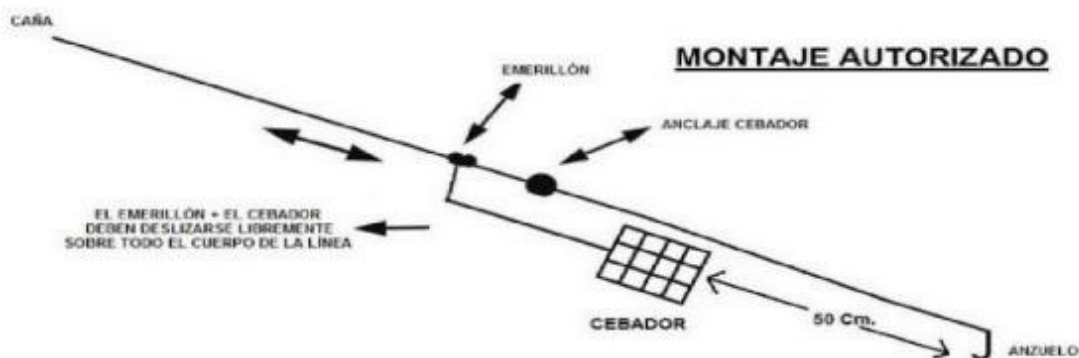
Asticot y similares: 2 litros Dentro de estos dos litros se permite el uso de máximo 1/2 litro de foulli y ver de vase

Otras consideraciones: La pieza que estando clavada y suene la señal de fin de competición, no está claramente fuera del agua (aunque sea dentro de la sacadera) no será válida y deberá ser restituida al agua. Así mismo, las piezas que invadan puestos anexos y que impliquen cruces de líneas deberán ser devueltas al agua de inmediato. En ambos casos, se descontaría la pieza mayor en caso de introducir dicho pez en el rejón.

Para sondear el puesto NO está permitido el uso del cebador, debe usarse una plomada. Una vez iniciada la competición (cuarta señal) NO se permite el uso de plomada y sólo se permite el uso de cebador.

Sólo está permitido el uso de cebadores tipo jaula con o sin tapa y pueden ir colgados o pasado por el interior "inline". **El uso de muelles-cebadores en que se aprieta el engodo o cebo por fuera está PROHIBIDO.**

El tipo de montaje debe permitir que el cebador se deslice libremente sobre el cuerpo de toda la línea para que en caso de rotura permita la liberación del pez. No está permitido el uso de perlas de caucho o similares por encima del cebador, como método de fijación. (Ver esquema de montaje adjunto)





II COPA REINO DE ARAGÓN



NORMATIVA COUP

Lastres: Queda prohibida la pesca a fondo. Se permite separar del lastre principal y tocar fondo un 10% del total de la plomada que permita el flotador y siempre que no impida la deriva del flotador por corriente o viento.

Cantidad de engodos: 17 litros por manga de engodos totalmente mezclados. Podrán ser medidos o pesados cuando estén listos para su empleo (humedecidos, tamizados y no apelmazados) incluyendo grava, maíz, trigo, cañamón o cualquier otro aditivo. Los engodos deberán ser presentados al control en un recipiente graduado (cubo graduado). El tamizado de los engodos (con tamiz, cesta, y demás utensilios) así como la mezcla con batidor eléctrico, remojar con agua o cualquier otro liquido (tipo aditivo) está prohibido después del control de cebos. Estará permitido humedecer el engodo con vaporizador.

Cantidad de cebo: Se autoriza hasta 3 litros por manga incluyendo como máximo ½ litro de ver de vase o foullie. Los cebos ya formados serán medidos o pesados por los Jueces-Organización. Los deportistas deberán estar obligatoriamente provistos de su propio cubo y cajas de medida oficial. En caso de incumplimiento en primera manga, tendrá opción a presentarlo en la segunda, de no ser así será descalificado. Cualquier deportista que después de pasado el control de cebos tenga en su poder más engodo o cebo del permitido en la convocatoria se le aplicará la sanción de puntuarle con los puestos del último clasificado más uno, en caso de tener constancia de que lo ha realizado desde la primera manga será descalificado.

Desarrollo del campeonato: Los sitios de pesca estarán debidamente marcados y una vez ocupados por el pescador y el campeonato haya comenzado, sólo se permitirá el acceso al Jurado, control o persona autorizada.

El material (cañas, plataformas, etc.) no se puede montar fuera del sitio de pesca, ni introducirlo montado. Tampoco se introducirá harina preparada en bolas. Pero la harina se puede mezclar y mojar fuera del lugar de pesca antes de la señal de entrada. (para la captación de agua el deportista podrá entrar en el pesquil).



II COPA REINO DE ARAGÓN



PROGRAMA DE LA COMPETICION

Señales acústicas

- **Primera señal**, “entrada a los puestos” se podrá entrar en los puestos de pesca e iniciar la preparación del material deportivo; sondeo y medida de aguas, ensayo o pruebas de líneas y flotadores. A partir de este momento el deportista no podrá salir del puesto de pesca durante el tiempo de preparación. Asimismo se permite la colocación de plataformas y otros elementos necesarios para una correcta utilización del material y desenvolvimiento en el puesto de pesca; para todo ello dispondrán de un tiempo máximo de 12 0 minutos. Tanto si el panier se sitúa sobre el suelo o sobre la plataforma, este debe situarse con las dos patas traseras fuera del agua salvo si la competición se realiza con toda la plataforma en el interior del agua.
- **Segunda señal** “control de cebos y engodos” éste se realizará transcurrida 1 hora de la entrada a puestos. Una vez realizada la inspección de cebos, engodos y rejón, éste ya podrá introducirse en el agua. Se inicia la preparación de cebos, encolado de asticots y engodo en bolas.
- **A la tercera señal**, “cebado intensivo”, diez minutos antes del inicio de la acción de pesca, los participantes podrán comenzar con el cebado intensivo (engodar y cebar) como estimen oportuno, dentro de los límites de sus puestos o la prolongación imaginaria de los mismos. Recordar que en el uso de la copela es preceptivo desenchufar esta en cada introducción de la misma.
- **La cuarta señal**, "comienzo de la competición".- Se iniciará la competición. A partir de esta señal, solamente se podrá cebar ligeramente y de forma discreta (pequeñas cantidades de cebo en bolas del tamaño de una nuez). Por cebado suave se entiende usar y manipular el cebo con una sola mano, sin la ayuda de nada más, excepto de un tirachinas manejado con las dos. Se autoriza la utilización de pequeños recipientes para el remojo del cebo en el anzuelo
- **La quinta señal**, indicará que "faltan cinco minutos para el final de la manga".
- **La sexta y última señal**, dará por "finalizada la manga o la competición". Toda pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida. Los deportistas permanecerán en sus puestos, pudiendo iniciar ya la recogida del material deportivo.



II COPA REINO DE ARAGÓN



Paralización o Suspensión

La paralización o suspensión se determinará por el Comité Técnico y Juez o Jueces presentes en el escenario, teniendo en cuenta que en todo caso primará la seguridad del deportista.

Paralización por Tormenta

Si la tormenta se declara antes o durante la entrada a los puestos: No se autorizará a ningún deportista entrar en su puesto ni montar el material; una señal indicará el aplazamiento de la entrada o la parada de la preparación. Si las condiciones atmosféricas variaran y entra en los límites de posibilidades del programa/horario, la prueba podrá reanudarse y desarrollarse normalmente. Si por el contrario, las condiciones no mejorasen o si el programa/horario no lo permitiese, la prueba sería anulada .

Si la tormenta se declara durante la prueba: Parada inmediata mediante una 1ª señal, puesta a cobijo de los deportistas, no siendo válidas las capturas que fuesen extraídas a partir de los DOS minutos siguientes indicados por una 2ª señal. Si las condiciones atmosféricas lo permitiesen, se continuaría la prueba mediante una 3ª señal que permitirá a los deportistas acceder nuevamente a su puesto; una 4ª señal a los 5 minutos autorizará la reanudación de la prueba. La duración de la prueba podrá ser reducida, si el programa horario no permite llegar al término de las horas efectivas de pesca. Si por el contrario no se pudiera reanudar la manga: se procedería a su anulación en el caso de no haber transcurrido el 50% (es decir si se produce la parada antes de las dos horas); si se ha sobrepasado este umbral y se diera por concluida la manga se procedería al pesaje de las capturas

CLASIFICACIONES

La puntuación será de un punto por gramo. Se establecerá una clasificación independiente para cada sector.

Clasificación por sector: Se establecerá en orden de puntuación (peso) más alta a más baja obtenida. En caso de empate por puntos (peso) en el mismo sector, los pescadores afectados tendrán la media aritmética de las plazas obtenidas. Los pescadores sin capturas obtendrán un número igual a la media de todos los lugares sin capturas en el mismo sector.